



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Proceso:	229-IP-2020
Asunto:	Interpretación Prejudicial
Consultante:	Tribunal Distrital N° 3 de lo Contencioso Administrativo con sede en el cantón Cuenca de la Provincia del Azuay de la República del Ecuador
Expediente de origen:	15-2594-AC-2S
Expediente interno del Consultante:	17811-2019-00081
Referencia:	Cancelación del registro por falta de uso de la marca COBY (denominativa) de titularidad de la sociedad CBY HOLDINGS, LLC ¹
Normas a ser interpretadas:	Artículos 8, 165, 166 y 167 de la Decisión 486
Temas objeto de interpretación:	<ol style="list-style-type: none">1. Cancelación de un registro de marca por falta de uso. Procedimiento2. Carga de la prueba en la acción de cancelación de marca por no uso3. El uso efectivo de la marca. La puesta o disponibilidad de los productos o servicios en el comercio. La exportación de un producto desde los Países Miembros como forma de uso de una marca4. La probanza del uso de una marca con documentos redactados en un idioma distinto al castellano
Magistrado Ponente:	Luis Rafael Vergara Quintero